RESOLUCION

VISTO:

El estado deplorable en el que se encuentra el monumento al Beato "Ceferino Namuncurá" por falta de mantenimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, en su momento y de acuerdo al tríptico que se encuentra adjunto al proyecto, es uno de los espacios que integra el circuito turístico Histórico - Cultural de nuestra ciudad.

Que, el monumento al Beato "Ceferino Namucurá" fue inaugurado el 20 de Mayo de 1977, considerando el centenario de las misiones salesianas a la Patagonia y siendo en la Pampa , la primer escultura en resaltar dicho personaje.

Que, hoy a 40 años de su inauguración no luce como debería, un espacio verde y limpio, para que los vecinos de nuestra ciudad puedan ir a disfrutar de actividades al aire libre.

Que, ubicado en el extremo Sur, de la calle Manuel J. Campos, junto al "Cristo Protector Viajero", situado en el extremo Norte, son dos grandes imágenes representativas de los límites de nuestra ciudad y que ofrecen una vista panorámica paisajística.

Que, actualmente, sus alrededores son transitados por numerosos vecinos, los que eligen realizar sus caminatas diarias, los campesinos rurales que realizan su ingreso y egreso a nuestra ciudad y algunos turistas que se acercan para conocer y llevarse un recuerdo de esta localidad.

Que, hace aproximadamente ocho años se realizó la obra de iluminación, en el trayecto que conduce al monumento, desde la intersección del Boulevard "Martin Larraburu" y Boulevard "Presidente Arturo Illia".

Que, al día de la fecha permanece sin iluminación todo el trayecto, desconociendo el motivo por el cual se encuentra en esas condiciones.

Que, dejar en óptimas condiciones y mejorar este espacio no requiere de una tarea que signifique grandes erogaciones para el municipio, cuando estamos hablando de un lugar tan caro a los sentimientos de los achenses.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a reparar, acondicionar y realizar las tareas de mantenimiento periódicos en el sector donde se encuentra ubicado el monumento al Beato Ceferino Namuncurá.-

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de las luminarias en todo el trayecto que conduce al monumento del personaje "Ceferino Namuncurá", como así también a este mismo.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº 34/17